

## **La Asociación de Profesores de Filosofía de Madrid rechaza la gestión legislativa del Ministerio de Educación y de la Comunidad de Madrid durante el presente curso y para el curso 2022-2023.**

La Asociación de Profesores de Filosofía de Madrid desea mostrar su rechazo a la gestión realizada tanto por el Ministerio de Educación como por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en la imposición y planificación legislativa del actual curso 2021-2022 y para el siguiente 2022/2023.

En primer lugar, durante todo este curso hemos asistido a un espectáculo donde se ha manifestado la incompetencia tanto de la administración educativa nacional, representada por el Ministerio, como de la administración autonómica, representada por la Consejería, en lo relacionado con la modificación precipitada y sobrevenida de aspectos fundamentales del curso escolar presente. Así, el Ministerio de Educación dictó una nueva legislación, con cambios sustanciales y a adoptar para este mismo curso 2021-2022, sobre Evaluación y Promoción ya empezado el curso, se hizo en noviembre y luego fue revisada en marzo y abril, y estando ya hechas y entregadas las programaciones de cada uno de los departamentos, demostrando así su desconocimiento del trabajo de planificación previo y necesario realizado en los centros y por parte de los docentes. Además, esta precipitada legislación era respondida por la propia Comunidad de Madrid con otra que aún complicaba más el proceso y que, finalmente, ha sido recurrida. De esta forma, durante las presentes evaluaciones, tanto en mayo para los alumnos de 2º de Bachillerato como en las actuales de junio, hemos tenido que atender a una legislación precipitada e impuesta con el curso ya comenzado y con las programaciones ya hechas y transformadas a toda prisa para su adaptación. Un dato que nos habla de la incompetencia absoluta de ambas administraciones.

Igualmente, denunciamos que los currículos del próximo año, cuando ya se va a implantar la nueva ley en los cursos impares, nos son todavía absolutamente desconocidos. El Ministerio los publicó en abril, a escasos dos meses de final de curso, y, en consecuencia, la Comunidad de Madrid pretende publicarlos al parecer hacia el mes de julio, escasamente a mes y medio del inicio del curso siguiente. Bajo estas circunstancias, tanto una administración como la otra parecen caracterizadas por su desidia y desprecio por el trabajo de los docentes, que deberemos dar dichos temarios el próximo curso escolar. Esto, sin duda, nos lleva necesariamente a los profesores a no poder trabajar adecuadamente las novedades del próximo curso y a tener que, en la práctica, improvisar todo un curso escolar por no poder prepararlo con el debido tiempo.

De esta manera, las dos administraciones, separadas por una lucha en demasiados casos absolutamente infantil entre determinados aspectos concretos de la norma pero unidas en su inutilidad e incompetencia, están llevando, por su incapacidad de presentar la legislación con tiempo suficiente, a que las evaluaciones de este curso y la planificación del siguiente resulten afectadas. Y, como consecuencia, ambas administraciones nos presentan a las claras el respeto que sienten por el trabajo de los docentes y la educación de nuestros alumnos.

Por todo ello, la Asociación de Profesores de Filosofía de Madrid denuncia todos estos hechos y esta pésima gestión, ante la que no entendemos el silencio de otras organizaciones, que sin duda va a perjudicar el desarrollo normal del curso 2022/2023 y que, sin duda también, va a volver a repercutir en el desprestigio de la enseñanza pública, fin para el que consciente o inconscientemente parecen trabajar ambas administraciones.